
INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO

SEGUNDO TRIMESTRE 2021

CONTENIDO

1	ANTECEDENTES	3
2	ADMINISTRACION DE PERSONAL	4
2.1	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	4
2.2	HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	5
2.3	COMPENSACIÓN POR VACACIONES	7
2.4	BONOS NAVIDEÑOS	8
2.5	CAPACITACIÓN	8
2.6	ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS.....	10
2.7	FONDOS EDUCATIVOS	11
2.8	ESTUDIOS TÉCNICOS DE REDISEÑO INSTITUCIONAL	12
2.9	CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE MÉRITOS.....	13
2.10	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.....	14
3	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	15
3.1	PARÁMETROS PARA CONTRATAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	15
3.2	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	15
3.3	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA	16
3.4	VEHÍCULOS OFICIALES.....	16
3.5	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	17
3.6	SERVICIO DE FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO Y SERVICIOS AFINES.....	18
3.7	ELEMENTOS DE CONSUMO.....	20
3.8	CAJA MENOR	21
3.9	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET	21
3.10	INVENTARIO Y STOCK DE ELEMENTOS	22
3.11	ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES 23	
3.12	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS	25
3.13	SUSCRIPCIONES	26
3.14	EVENTOS Y CONMEMORACIONES	27
4	GESTIÓN AMBIENTAL	27
4.1	CONSUMO DE ENERGÍA.....	31
4.2	CONSUMO DE AGUA.....	32
5	OTROS.....	33
5.1	ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	33
5.2	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	33
6	PLAN DE AUSTERIDAD DE LA ENTIDAD	35
7	INDICADORES	36
8	INFORMES	37

9	SOPORTES	37
10	CONSOLIDACIÓN	37

1 ANTECEDENTES

Mediante Circular Conjunta No.003 del 5 de junio de 2017, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaria General Establecen “Disposiciones Generales en trámites de viáticos y gastos de viaje”.

El Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018, establece “Lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”

El Alcalde Mayor de Bogotá expide el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019, que establece “Lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.

El Secretario Distrital de Hacienda expide la Resolución No. SDH-000321 del 30 de abril de 2021, “Por medio de la cual se adoptan medidas de racionalización en el gasto público en la Secretaría Distrital de Hacienda”.

Medidas de racionalización del gasto público para la entidad, en los siguientes aspectos:

A. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

- A.1. Contratos de prestación de Servicios
- A.2. Horas extras, dominicales y festivos.
- A.3. Compensación por vacaciones
- A.4. Bonos Navideños
- A.5. Capacitación
- A.6. Bienestar
- A.7. Fondos Educativos
- A.8. Estudios Técnicos de Rediseño Institucional
- A.9. Concursos Públicos Abiertos de Méritos
- A.10. Viáticos y Gastos de Viaje

B. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

- B.1. Contratación Servicios Administrativos
- B.2. Telefonía Celular
- B.3. Telefonía Fija
- B.4. Vehículos Oficiales
- B.5. Adquisición de Vehículos y Maquinaria
- B.6. Fotocopiado, Multicopiado e Impresión
- B.7. Elementos de Consumo
- B.8. Caja Menor
- B.9. Suministro del Servicio de Internet
- B.10. Inventario y Stock de Elementos
- B.11. Adquisición, Mantenimiento o Reparación de Bienes Inmuebles o Muebles
- B.12. Edición, Impresión, Reproducción, Publicación de Avisos
- B.13. Suscripciones

B.14. Eventos y Conmemoraciones

C. CONTROL DEL CONSUMO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

C.1. Servicio de Agua

C.2. Servicio de Energía

D. OTROS

D.1. Acuerdos Marco de Precios

D.2. Contratación de Bienes y Servicios

La información presentada corresponde al análisis de los gastos en los cuales ha incurrido la Secretaría para el periodo abril - junio de la vigencia 2021. Esta información es suministrada por los responsables en la administración de los recursos asignados en cada uno de los ítems objeto de este informe y en documentos soporte como son: archivos en Excel, Word, facturas, certificados de pago, los cuales son base para la construcción y consolidación del mismo.

2 ADMINISTRACION DE PERSONAL

2.1 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

Rubro: 3-1-2-02-02-08 Salud Ocupacional

3-1-2-02-02-03-0002-001 Servicios de documentación y certificación jurídica

3-1-2-02-02-03-0002-003 Otros servicios jurídicos n.c.p

3-1-2-02-02-03-0003-001 Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información

3-1-2-02-02-03-0003-013 Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.

3-3-1-15-05-34-1084-170170 Actualización de la solución tecnológica de gestión tributaria de la SDH

3-3-1-15-07-43-0714-190190 Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Hacienda

3-3-1-15-07-43-0728-190190 Fortalecimiento a la gestión institucional del Concejo de Bogotá

3-3-1-15-07-44-1087-192192 Modernización tecnológica de la SDH

La Secretaría Distrital de Hacienda adelanta sus procesos de contratación conforme a la normatividad vigente, tomando como base el Manual de Contratación, el procedimiento de contratación del Sistema de Gestión de Calidad y tomando como carta de navegación en materia de contratación las necesidades programadas en el Plan Anual de Adquisiciones, las cuales son debidamente justificadas por las áreas de origen y sometidas a aprobación por la Junta de Contratación, incluidas las de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Dentro de la contratación que adelanta la SDH se encuentran los contratos y convenios con cargo a la unidad ejecutora 04 – que responde a los compromisos suscritos para suplir las necesidades del Concejo de Bogotá D.C., lo anterior de acuerdo con las competencias asignadas a esta Secretaría mediante el artículo 6 del Acuerdo Distrital 59 de 2002 y el Decreto Distrital 260 de 2002, en la cual le asigna la administración de los recursos y ordenación del gasto de los recursos del Fondo Cuenta.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2021, la Secretaría adelantó procesos de contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por un total de 69 contratos, como se detalla en los siguientes cuadros.

CUADRO No.1
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN
TRIMESTRE ENERO-MARZO 2021

MES	SDH	FONDO CUENTA	TRIMESTRE II - 2021	TRIMESTRE II - 2020
Abril	35	9	44	18
Mayo	7	9	16	8
Junio	5	4	9	11

CONCEPTO	TRIMESTRE II 2021	TRIMESTRE II 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
CONTRATOS	\$ 2.714.999.167	\$ 1.492.630.733	\$ 1.222.368.434	82%
NÚMERO DE CONTRATOS	69	37		

Fuente: Subdirección de Asuntos Contractuales/Aplicativo SISCO/BOG DATA

Al comparar el total de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo suscritos en este trimestre (II-2021), con el mismo periodo de la vigencia 2020, se puede evidenciar que tenemos un incremento en la contratación.

2.2 HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS

Rubro: 3-1-1-01-01-01-0005 Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario

Para el pago de las horas extras se debe tener en cuenta lo siguientes aspectos:

- El pago de las horas extras se paga mes vencido, las áreas de la SDH informan las horas laboradas del mes anterior en los 5 días hábiles del mes siguiente.
- Teniendo en cuenta que en los meses de junio y diciembre del año no se pagan horas extras debido a que para estos meses el cierre de las novedades es el último día del mes anterior, las horas extras de mayo y junio se pagan en el mes de julio y las horas extras de noviembre y diciembre se pagan en el mes de enero del año siguiente. Por lo anterior, se calcula el costo de las horas extras realmente ejecutadas en cada mes.
- El aplicativo BogData liquida las horas extras incluyendo minutos laborados. Los cálculos entregados en el presente informe tienen como base la asignación básica que devenga el funcionario y el tiempo extra es redondeado a horas absolutas en el cuadro Excel.

Para el trimestre comprendido entre abril y junio de 2021 se laboraron y pagaron 671 horas extras, no hubo compensación.

A continuación, se detallan las horas extras laboradas y se reporta la variación presentada en el periodo:

CUADROS No.2
HORAS EXTRAS TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2021

HORAS EXTRAS	LABORADAS			PAGADAS			COMPENSADAS		
	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN
DIURNAS	197	116	228	197	116	228	0	0	0
NOCTURNAS	45	11	65	45	11	65	0	0	0
D. FESTIVAS	0	0	9	0	0	9	0	0	0
N. FESTIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	242	127	293	242	127	293	0	0	0

Fuente: Subdirección de Talento Humano/Relación de planillas radicadas/Aplicativo PERNO.

CUADROS No.3
COMPARATIVO HORAS EXTRAS TRIMESTRE ABRIL-JUNIO

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2020	II TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
HORAS EXTRAS PAGADAS	\$ 11.074.310	\$8.453.984	-\$ 2.020.326	23.66%
NÚMERO DE HORAS	979	671		

Fuente: Subdirección de Talento Humano/Relación de planillas radicadas/Aplicativo PERNO.

Para este trimestre, el gasto por horas extras presenta una disminución de 23.66% comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, lo que genera un ahorro de \$2,6 millones de pesos.

En relación con este aspecto, se requiere realizar una precisión en relación con el reporte presentado durante el primer trimestre de 2021 en cuanto que el valor correcto de las 703 horas extras autorizadas durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021 es \$8.189.258 (ocho millones ciento ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y ocho pesos) y no \$6.613.073 (seis millones seiscientos trece mil setenta y tres pesos) como se reportó inicialmente.

De igual manera, el valor correcto del gasto correspondiente al primer trimestre del año 2020 es \$28.069.375 (veintiocho millones sesenta y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos) y no \$46.575.160 (cuarenta y seis millones quinientos setenta y cinco mil ciento sesenta pesos) como se reportó en el informe del primer trimestre del año 2021.

Para el corte de junio de 2021, se presentó un reporte extemporáneo por parte de las áreas de la entidad, correspondiente a horas extras laboradas por dos funcionarios en el mes de marzo, lo cual incrementa en 31 horas el reporte inicial. El valor de las 31 horas asciende a \$333.336 (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y seis pesos) los cuales se pagarán en la nómina de julio.

Teniendo en cuenta lo anterior, la información queda de la siguiente manera:

CUADROS No. 2
HORAS EXTRAS TRIMESTRE ENERO-MARZO 2021

HORAS EXTRAS	LABORADAS			PAGADAS			COMPENSADAS		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
DIURNAS	257	162	151	257	162	151	0	0	0
NOCTURNAS	0	65	99	0	65	99	0	0	0
D. FESTIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N. FESTIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	257	227	250	257	227	250	0	0	0

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
HORAS EXTRAS AUTORIZADAS	\$ 28.069.375	\$ 8.522.594	-\$ 19.546.781	-69,64%
NÚMERO DE HORAS	2.537	734		

Fuente: Subdirección de Talento Humano/Relación de planillas radicadas/Aplicativo PERNO.

Para el primer trimestre de 2021, el gasto por horas extras presentó una disminución de 69.64% frente al mismo periodo del año 2020, generando un ahorro de \$19,5 millones de pesos.

2.3 COMPENSACIÓN POR VACACIONES

Rubro: 3-1-1-01-03-01 Indemnización por vacaciones

El Despacho del Secretario de Hacienda atendiendo las disposiciones en el Decreto 1045 de 1978, Artículo 20, literal a, no autorizó pagos de vacaciones en dinero a funcionarios vinculados durante este trimestre, frente al mismo periodo del año 2020 tampoco se realizó autorizaciones.

CUADRO No. 4
COMPARATIVO COMPENSACIÓN VACACIONES TRIMESTRE ABRIL - JUNIO

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2020	II TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
COMPENSACION VACACIONES	\$ 382.739.040	\$ 302.130.914	-\$ 80.608.126	21,06
FUNCIONARIOS RETIRADO	53	42		

Fuente: Subdirección de Talento Humano/Relación renuncias radicadas/Aplicativo BogData

Para este trimestre, el gasto por compensación de vacaciones presenta una disminución de 21.06%, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, lo que genera un gasto menor de \$80.6 millones de pesos, lo anterior se presenta también porque en el año 2021 se retiraron del servicio 42 funcionarios, 11 menos de los retirados en el mismo periodo de 2020.

2.4 BONOS NAVIDEÑOS

Rubro: 13102020207 BIENESTAR E INCENTIVOS

Durante el trimestre evaluado, en la ejecución del contrato 200446 se redimieron un total de 432 bonos navideños de los 426 entregados a los hijos de los servidores de la entidad, por un valor de \$75.842.352.

Valor Ejecutado y cancelado: \$75.842.352

CUADRO No. 5
BONOS NAVIDEÑOS

CONTRATO 200446			VALOR INICIAL	\$ 83.918.158
MES	ACTIVIDAD	COBERTURA	VALOR	% EJECUCION
ENERO	BONOS REDIMIDOS	140	\$24.578.540	29%
FEBRERO	BONOS REDIMIDOS	138	\$24.227.418	29%
MARZO	BONOS REDIMIDOS	90	\$15.800.490	19%
ABRIL	BONOS REDIMIDOS	64	\$11.235.904	13%
TOTALES		432	\$75.842.352	90%

Fuente: Subdirección del Talento Humano/Ejecución contrato 200446

CUADRO No. 6
COMPARATIVO EJECUCIÓN CONTRATOS BONOS NAVIDEÑOS 2020 VS 2021
TRIMESTRE 1 Y 2 DE 2021

CONCEPTO	2020	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA
EJECUCIÓN BONOS NAVIDEÑOS TRIMESTRE 1	\$65.752.331	\$64.606.448	-1.74%
EJECUCIÓN BONOS NAVIDEÑOS TRIMESTRE 2	\$0	\$ 11.235.904	-100%
TOTALES	\$ 65.752.331	\$ 75.842.352	

Fuente: Subdirección del Talento Humano/reporte ejecución contrato 190459 vs ejecución contrato 200446

Durante el primer trimestre del 2021 se presentó una reducción del 2% en el valor con relación al año 2020 debido al número de redenciones y a que el valor del bono para el 2021 es mayor. Durante el segundo trimestre de 2020, no hubo ejecución del contrato ya que el mismo finalizó en marzo.

Para el año 2021, por un inconveniente técnico con el aplicativo BogData, el contrato inició en enero de 2021, por lo cual generó ejecución durante el primer mes del segundo trimestre (situación atípica para la ejecución de este contrato).

2.5 CAPACITACIÓN

Rubro: 3-1-2-02-02-06 Capacitación

El contrato con la Universidad Nacional es el 210058, que inició el 05-03-21 y finalizará el 05-08-21. Al 30 de junio cuenta con una ejecución del 77%. Financieramente, a 30 de junio se realizó un

desembolso por \$31.178.000. El valor total del contrato es de \$155.890.000 quedando un saldo pendiente de \$124.712.000.

En el mes de abril de 2021 iniciaron las capacitaciones contratadas con la Universidad Nacional, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro, junto con las capacitaciones impartidas a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda realizadas por gestión interna y de entidades externas, todas estas de carácter gratuito. Cabe anotar que la Universidad Nacional realizó dos talleres sin costo para todos los funcionarios y contratistas de la Secretaría Distrital de Hacienda, los cuales se relacionan en el cuadro 4.

Este trimestre registra 34 capacitaciones para un total de 5.886 participaciones.

**CUADRO No. 7
CAPACITACIONES TRIMESTRE ABRIL - JUNIO DE 2021**

	CURSO	HORAS	FUNCIONARIOS	ENTIDAD QUE OFRECE
1	Paquetes contables - Sistemas de Información Financiera. Dos grupos	40	100	Universidad Nacional
2	Comercio Electrónico. Dos grupos	20	100	Universidad Nacional
3	Gestión Contractual contratación estatal. Dos grupos	30	100	Universidad Nacional
4	Gestión Documental. Dos grupos	30	100	Universidad Nacional
5	Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Adtivo, Derecho de Petición y consulta	25	55	Universidad Nacional
6	Código general del proceso	30	55	Universidad Nacional
7	Servicio al ciudadano del Ser al Hacer. Cuatro grupos	20	200	Universidad Nacional
8	Taller capacitación en oratoria y cómo hablar en público	3	507	Universidad Nacional
9	Taller Gestión del Conflicto y Educación para la paz Dos sesiones	4	232	Universidad Nacional
10	Gerencia Publica	3	47	SHD
11	Café estratégico	4	838	SHD
12	Taller de Pre-Pensionados, por COLPENSIONES	2	318	Colpensiones
13	Capacitación Para Supervisores Y Personal De Apoyo: Presentación Y Contenido De La Factura Según Estatuto Tributario	1	28	SHD
14	Convenio UNODC Fase II - Conflictos de interés y anticorrupción	2	513	ONU - SHD
15	Capacitación Programación Presupuestal	2	96	SHD

	CURSO	HORAS	FUNCIONARIOS	ENTIDAD QUE OFRECE
16	Taller de Historia Laboral COLPENSIONES 16-06-21	2	356	Colpensiones
17	Capacitación Nueva Interfase Service Point Mesa de Servicio	2	575	SHD
18	Conoce nuevo Procedimiento Disciplinario.	2	416	SHD
19	Prevención del Acoso laboral y Acoso sexual laboral	20	31	DASCD
20	Taller de Sistema General de Pensiones	2	545	Colpensiones
21	Nuevo código de colores para la separación de Residuos Sólidos.	2.5	351	UAESP
22	Creatividad y pensamiento lateral	15	7	DASCD
23	Curso Consumo amigable con el ambiente	20	4	DASCD
24	Gestión del conocimiento e innovación pública	20	19	DASCD
25	Webinar ¿Cómo motivarte para comenzar a aprender?	20	24	DASCD
26	Webinar ¿Qué es el aprendizaje espaciado y cómo utilizarlo?	20	16	DASCD
27	Webinar La potencia del aprendizaje activo	20	23	DASCD
28	Gobierno Abierto de Bogotá	15	30	ALCALDIA BOGOTA
29	Innovación Pública	15	44	ALCALDIA BOGOTA
30	Modelo de Gestión Jurídica	20	1	ALCALDIA BOGOTA
31	MOOC de Gobierno Abierto de Bogotá	2	60	ALCALDIA BOGOTA
32	Pruebas en el Proceso Contencioso	20	3	ALCALDIA BOGOTA
33	Supervisión de Contratos	20	3	ALCALDIA BOGOTA
34	Teletrabajo para Teletrabajadores de Entidades y Organismos del Distrito Capital	30	89	ALCALDIA BOGOTA
TOTAL			5.886	

Fuente: Fuente: Subdirección del Talento Humano.

2.6 ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS

Rubro: 13102020207 Bienestar e incentivos

Durante el segundo trimestre de 2021 se ejecutaron actividades del plan de incentivos, divulgación del plan de Bienestar, Jornadas de integración por dependencias, cursos de música y vacaciones recreativas.

Valor ejecutado: \$301.308.944

Valor pagado: \$ 0

Durante el segundo trimestre de 2020, no se ejecutaron actividades de bienestar como resultado de las medidas emitidas por el gobierno Nacional para el manejo de la emergencia sanitaria por Covid 19.

CUADRO No. 8
CONTRATO ACTIVIDADES DE BIENESTAR, INCENTIVOS Y CLIMA LABORAL
ABRIL A JUNIO 2021

Contrato 200417-0-2020

\$1.246.000.000 Total a partir de diciembre 2020

MES	ACTIVIDAD	COBERTURA	FECHAS DE EJECUCIÓN	VALOR	% EJECUCION	% EJECUCIÓN POR MES	VALOR TOTAL MES
ABRIL	INCENTIVOS	766	ABRIL	\$ 27.106.000	2,18	3,17	\$39.471.347
	CURSOS DE MÚSICA	115	FEBRERO A MARZO	\$ 12.365.347	0,99		
MAYO	INCENTIVOS	435	MAYO	\$ 10.252.720	0,82	1,12	\$21.488.525
	JORNADAS DE INTEGRACIÓN POR DEPENDENCIAS	206	MAYO	\$ 7.583.800			
	DIVULGACIÓN PLAN DE BIENESTAR	57	12, 19 Y 26 DE MARZO	\$ 3.652.005	0,29		
JUNIO	INCENTIVOS	3	JUNIO	\$750.000	0,06	19,29	\$240.349.072
	VACACIONES RECREATIVAS	364	28 DE JUNIO AL 3 DE JULIO	\$239.599.072	19,23		
TOTALES		539		\$ 301.308.944	23,57	23,57	\$ 301.308.944

Fuente: Bases de datos Subdirección del Talento Humano-CAVILA

2.7 FONDOS EDUCATIVOS

Rubro: 3-1-2-02-02-06 Capacitación

La Secretaría de Hacienda constituyó el Fondo SHD-ICETEX en convenio No. 0552-2010 (SDH 050000-447-0-2010) - agosto 31 de 2010, actual Resolución SDH-000110 del 15 de agosto de 2018 cuya finalidad es apoyar financieramente mediante créditos condonables hasta el 100%, por prestación de servicios a funcionarios de Carrera Administrativa para cursar programas académicos de Postgrado en el país o en el exterior, conducentes a título de Especialización o Maestría.

Durante este segundo trimestre de 2021 la Subdirección del Talento Humano realizó el lanzamiento de la 5ª Convocatoria de becas condonables hasta en un 100% y ejecutó las siguientes actividades, según cronograma establecido:

- Publicación expectativa para toda la entidad en los canales de comunicación.
- Aprobación cronograma Junta Administradora.
- Publicación convocatoria canales de comunicación Interna.
- Presentación de la convocatoria mediante reunión en el aplicativo Teams donde participaron 273 asistentes.

- Postulación a la Financiación.
- Verificación Cumplimiento requisitos mínimos de postulantes (30 funcionarios, vía correo del fondo).
- Publicación listado Postulantes a la Financiación que cumplen requisitos mínimos. E informar al comité.
- Tres reuniones con el equipo de la Subdirección del Talento Humano para aclaración de los lineamientos de la quinta convocarían en curso.
- Atención reclamaciones funcionarios que no salieron favorecidos.
- Entrevistas a los postulantes por parte del comité académico (grupo externo a La Entidad).
- Reuniones con Junta administradora del fondo con el fin de seleccionar los beneficiarios y autorizar los topes máximos de los valores de posgrados.
- Publicación ganadores y no ganadores.
- Respuestas reclamaciones o inquietudes de participantes.
- Reunión con beneficiarios asesorado por funcionario del ICETEX para explicar el proceso, requisitos y condiciones para aplicar a los créditos condonables.
- Recepción documentación para créditos en el buzón de radicación virtual y en el del Fondo.
- Realización del acta, revisión y firmas por parte de los miembros de la Junta del SDH-ICETEX.

Durante este bimestre no se ha realizado ningún desembolso. La cantidad de beneficiarios al 30 de junio es de 19 funcionarios.

Cabe aclarar que en el año 2020 no se realizó lanzamiento de convocatorias por la emergencia sanitaria.

2.8 ESTUDIOS TÉCNICOS DE REDISEÑO INSTITUCIONAL

Durante el segundo trimestre del 2021, se continuó con la proyección de la Modificación del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para el empleo de Jefe de Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Hacienda, en cumplimiento a la normativa vigente sobre la materia. La propuesta de modificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales, fue socializada ante las organizaciones sindicales, mediante correo electrónico del 27 de abril de 2021, enviado por la Subdirectora del Talento Humano.

Posteriormente, la Secretaria Distrital de Hacienda en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 051 de 2018 *“Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, y se deroga el Decreto 1737 de 2009”*, socializó a la ciudadanía en la página web de la Entidad el proyecto de resolución que modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda, durante los días 27 y 28 de abril de 2021.

Seguidamente, el pasado 30 de abril de 2021 mediante radicado 2021EE060667 la entidad solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital- DASCD-, concepto técnico favorable para la

refrendación de la modificación del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda, a lo cual el Servicio Civil dio concepto técnico favorable el pasado 6 de mayo de 2021 con radicado del Servicio Civil No. 2021EE2680.

En consecuencia, la entidad adelanta el trámite de firma por parte del secretario Distrital de Hacienda, así como numeración y fechado de la Resolución y posterior remisión para firma de refrendación de la directora del Servicio Civil Distrital.

2.9 CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE MÉRITOS

Rubro: 1-3-1-02-02-02-03-03-01 Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información

Convocatoria 328 de 2015

En relación con la convocatoria 328 de 2015, la entidad continua con la provisión de las vacantes producto de dicha convocatoria y durante el segundo trimestre de 2021 se han vinculado 43 servidores públicos en periodo de prueba.

Convocatoria Distrito Capital IV

Respecto a la convocatoria Distrito Capital IV durante el primer trimestre, la CNSC expidió el ACUERDO No 2027 del 4 de junio de 2021 202120211000020276, "Por el cual se modifican los artículos 1º y 8º del Acuerdo No. CNSC-20201000000026 del 14 de enero de 2021 modificado por el Acuerdo No. CNSC-20201000000166 del 29 de enero de 2021 y se dictan otras disposiciones", en el que se modifican los acuerdos antes mencionados teniendo en cuenta que según el estudio técnico realizado por la CNSC se identificaron cuatro cargos como "mismos empleos" con las OPEC 137021, 150808, 136990, y 137081 de los Niveles Profesional y Técnico.

Con el anterior ajuste, el proceso de Selección 1485 de 2020, cuenta con ciento noventa y ocho (198) empleos con doscientas setenta (270) vacantes, de las cuales doscientas una (201) vacantes corresponden a concurso abierto y sesenta y nueve (69) a concurso de ascenso.

Dando cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 6 del acuerdo mencionado anteriormente, la entidad apropió el monto de los recursos destinados para adelantar el concurso de méritos, Proceso de Selección No. 1485 de 2020 - DISTRITO CAPITAL 4, por lo que la entidad durante el segundo trimestre de 2021 procedió a realizar el pago a la CNSC, por la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$17.500.000), los cuales fueron transferidos el 16 de junio de 2021, por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante consignación nacional en la Cuenta de Ahorros de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Producto de la situación antes expuesta, La Entidad mediante oficio 2021EE106155 de fecha 28 de junio de 2021, solicitó a la CNSC la devolución del valor correspondiente a los 4 cargos identificados y ofertado como mismo empleo en el "Proceso de Selección No. 1485 de 2020 Distrito Capital 4".

Mismos empleos

Teniendo en cuenta la comunicación de la Comisión Nacional del Servicio Civil No. 20204000910941 del 27 de noviembre de 2020, en donde se concreta el concepto particular para la Secretaría Distrital de Hacienda frente a uso de listas para "mismos empleos", y al Acuerdo No. 2027 del 4 de junio de 2021 emanado de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, se registraron en el aplicativo SIMO en el segundo trimestre de 2021, 8 vacantes para un total de 55 vacantes definitivas las cuales tienen características de "mismos empleos" a los de la Convocatoria 328 de 2015, con el fin de ser autorizado el uso de listas de elegibles, de las cuales a 30 de junio de 2021, la CNSC ya autorizó 52.

Así mismo, se continuará con la verificación de la planta de personal, para incluir en SIMO las vacantes de carrera administrativa que, con posterioridad al 15 de diciembre de 2020, fecha de corte para el registro de vacantes para el concurso, hubieren surgido no solamente por retiro definitivo de los servidores, sino por agotamiento de listas de elegibles o listas vencidas de la Convocatoria 328 de 2015. De otro lado, la SDH se encuentra adelantando el trámite para la expedición de CDP por concepto de uso de listas de elegibles.

2.10 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Rubro: No se afectaron rubros en el trimestre.

Con ocasión a la emergencia sanitaria por COVID 19 no se autorizaron viáticos ni gastos de viaje para el segundo trimestre de las vigencias 2021 ni 2020.

No obstante, se requiere hacer aclaración respecto de algunas cifras reportadas en los informes del primer trimestre de 2020 y 2021 en cuanto que el valor correcto ejecutado por concepto de viáticos para el primer trimestre de 2020 es \$1.710.899 (Un millón setecientos diez mil ochocientos noventa y nueve pesos) y no \$1.770.899 (Un millón setecientos setenta mil ochocientos noventa y nueve pesos) como se reportó en el informe del primer trimestre de 2020, ni \$1.950.342 (Un millón novecientos cincuenta mil trescientos cuarenta y dos pesos) como se reportó en el informe del primer trimestre de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, la información presentada en el informe del primer trimestre de 2020 quedaría así:

**CUADRO No. 6
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ENERO – MARZO DE 2020**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CÉDULA	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	VIÁTICOS AUTORIZADOS
Luis Eduardo Cortina Peñaranda	79.464.987	DGC-000117 de 2020	22/01/2020	145.160
Helber Alfredo Ramirez Rodríguez	79.410.261	DCG-000187 de 2020	31/01/2020	343.299
Rafael Arcángel Méndez Muñoz	11.344.467	DGC-000262 de 2020	11/02/2020	129.160
Leonardo Eliecer Rodriguez Martín	79.617.661	DGC-000265 de 2020	12/02/2020	904.120
Helber Alfredo Ramirez Rodríguez	79.410.261	DGC-000383 de 2020	06/03/2020	189.160
TOTAL VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				1.710.899

Fuente: Subdirección del Talento Humano/Subdirección Administrativa y Financiera-Relación de Avances.

3 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

3.1 PARÁMETROS PARA CONTRATAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Secretaría Distrital de Hacienda, una vez identificada la necesidad de adquirir bienes tecnológicos y demás elementos necesarios para el desarrollo de su actividad, realiza los estudios técnicos y de mercado que permitan una mejor relación costo/beneficio, toda vez que, si bien el acuerdo marco de precios presenta mejores costos, a nivel técnico las especificaciones técnicas pueden ser diferentes a la requeridas por La Entidad para su operación.

3.2 SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR

Rubro: 131020202030402 Servicios de telecomunicaciones móviles

Actualmente presta el servicio la empresa Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A. con su marca CLARO, para atender el servicio de telefonía celular a treinta y cuatro (34) dispositivos móviles a cargo de directivos, asesores y funcionarios autorizados y a ocho (8) plantas celulares.

En el trimestre abril-junio el gasto por el servicio de telefonía celular fue de \$ 10 millones de pesos, frente al mismo trimestre de la vigencia 2020 se tiene un aumento en el gasto por este concepto de \$1 millón de pesos, lo cual puede considerarse un aumento, sin embargo, esta disminución del costo en el 2020, tiene lugar en razón a las medidas adoptadas frente a la crisis sanitaria Covid-19, mediante el Decreto 540 de 2020, que en su artículo 2 dispuso:

“Servicios de voz e internet móviles exentos del impuesto sobre las ventas. Durante los cuatro (4) meses siguientes a la expedición del presente Decreto, estarán exentos del impuesto sobre las ventas (IVA) los servicios de conexión y acceso a voz e Internet móviles cuyo valor no supere dos (2) Unidades de Valor Tributario – UVT.”

A continuación, se detalla el gasto:

**CUADRO No. 9
GASTO TELEFONÍA CELULAR TRIMESTRE ABRIL-JUNIO**

MES	PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURA	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020
ABRIL	13 de Mar al 12 de Abr	\$ 3.340.020	\$ 10.046.695	\$ 8.891.077*
MAYO	13 de Abr al 12 de May	\$ 3.350.472		
JUNIO	13 de May al 12 de Jun	\$ 3.356.203		

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera / Facturas CLARO

**Nota aclaratoria: De acuerdo con el análisis realizado, se identificó que existe una diferencia entre el valor reportado en el informe de austeridad del segundo trimestre del 2020 y el valor que se reporta en este informe, lo anterior, teniendo en cuenta que, por un error involuntario, en el 2020 se reportó la factura del periodo febrero-marzo cuyo valor era superior a la del periodo correcto marzo-abril.*

3.3 SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA

Rubro: 131020202030401 Servicios de telefonía fija

La Dirección de Informática y Tecnología en conjunto con la Subdirección Administrativa y Financiera coordinan y controlan el servicio de telefonía fija de La Entidad. El servicio de telefonía lo brinda la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB, a través de la cuenta 4363134, que tiene un servicio con plan ilimitado empresarial para los números primarios 3385000, 3385800, 3692700 y para cada una de las extensiones de conexión con estos números. Actualmente se tienen 69 extensiones autorizadas para llamadas a celular, larga Distancia Nacional LDN, LDN (extendida)¹ y Larga Distancia Internacional LDI, de las cuales 52 están autorizadas para celular, 11 para celular y LDN y LDN (extendida) y 6 para celular, LDN y LDI.

Para el trimestre abril-junio el gasto por el servicio de la telefonía fija fue de \$51 millones de pesos, se presentó una disminución en el consumo de \$138.280 pesos con relación al mismo trimestre de la vigencia 2020.

CUADRO No. 10
CONSUMO TELEFONÍA FIJA TRIMESTRE ABRIL-JUNIO

ABRIL	MAYO	JUNIO	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020
\$17.046.340	\$17.040.680	\$17.043.460	\$ 51.130.480	\$ 51.268.760

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera / Facturas Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB / Telefonía Fija

CUADRO No. 11
CONSUMO TELEFONÍA FIJA TRIMESTRE ABRIL-JUNIO

II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
\$ 2.874.042	\$ 2.956.453	-\$ 82.411	2,79%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Con relación a lo ejecutado por concepto de consumo de gasolina en el mismo periodo de la vigencia 2020, se evidencia un ahorro del 2.79%.

Las llamadas de LDN y LDI en este periodo no tuvieron consumo, situación presentada igualmente en el 2020.

CUADRO No. 12
COMPORTAMIENTO SERVICIO LDN/LDI TRIMESTRE ABRIL-JUNIO

MES/ SERVICIO	ABRIL	MAYO	JUNIO	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020
L.D. NACIONAL	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
L.D. INTERNACIONAL	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera / Facturas Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB / Telefonía Fija

3.4 VEHÍCULOS OFICIALES

Rubro: 1310202010203 Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible.

¹ Llamadas a municipios cercanos como Zipaquirá, Chía, Cota, Soacha, Faca, Mosquera, Madrid, etc.

En cumplimiento a la Resolución SDH000321 de 2021, la Subdirección Administrativa y Financiera como encargada de administrar el parque automotor de la Secretaría Distrital de Hacienda, fijó cupo máximo de consumo mensual de combustible, sin que hayan sido superados para el segundo trimestre de 2021 y los cuales son controlados a través del chip instalado en cada vehículo; mediante el cual se registran los datos de tanqueo en la EDS contratada para el suministro del combustible.

Para el periodo analizado se consumieron 71.649 galones de gasolina por un valor de 2.8784.042. Estos consumos se encuentran sustentados, en la prestación de servicios de transporte asignados a cada vehículo y los desplazamientos de directivos según la necesidad de cada uno de ellos.

Para el segundo trimestre de 2021 se realizaron pagos efectivos sobre consumos entre marzo y mayo de 2021 por un total de 432,616 galones y un valor de \$3.762.923.

**CUADRO No. 13
CONSUMO DE COMBUSTIBLE – II TRIMESTRE 2021**

	CUPO MENSUAL	ABRIL		MAYO		JUNIO		SEGUNDO TRIMESTRE	
		Galones	Valor	Galones	Valor	Galones	Valor	Galones	Valor
OLN 008	60	7,468	\$ 64.201	3,861	\$ 33.191	13,631	\$ 117.301	24,96	\$ 214.693
OLN 009	60	12,474	\$ 107.237	12,112	\$ 104.121	22,303	\$ 191.737	48,576	\$ 403.095
OLN 010	60	10,153	\$ 87.281					22,943	\$ 87.281
OLN 035	40			5,543	\$ 47.650			11,484	\$ 47.650
OLN 036	40			15,756	\$ 135.447			22,708	\$ 135.447
OLN 037	40			7,815	\$ 67.190	9,132	\$ 78.503	25,835	\$ 145.693
OLN 038	40			8,75	\$ 75.220	8,063	\$ 69.303	15,839	\$ 144.523
OLN 039	40	6,21	\$ 53.384	4,859	\$ 41.770	14,049	\$ 120.769	30,541	\$ 215.923
OLN 040	40			4,512	\$ 38.787			15,921	\$ 38.787
OLN 041	40					6,65	\$ 57.167	7,828	\$ 57.167
OLN 042	40	4,469	\$ 38.418			11,115	\$ 95.550	17,672	\$ 133.968
OLN 043	40					8,435	\$ 72.853	4,748	\$ 72.853
OLN 044	40	30,875	\$ 265.433	18,164	\$ 156.156	18,092	\$ 155.890	83,283	\$ 577.479
OLN 045	40			22,309	\$ 191.789	29,512	\$ 254.033	52,948	\$ 445.822
OLN 046	40							9,809	\$ -
OCK 387	40			8,852	\$ 76.112	9,021	\$ 77.549	27,192	\$ 153.661
TOTALES		71,649	\$ 615.954	71,649	\$ 967.433	71,649	\$ 1.290.655	71,649	\$ 2.874.042

Fuente: https://mol.autogas.com.co/MOL_AG/Default.aspx

Ahora bien, el mantenimiento del parque automotor se adelanta de acuerdo con el plan sugerido por cada una de las marcas de los vehículos, el cual está directamente asociado a los kilómetros recorridos, para el segundo trimestre del año 2021, debido a la baja movilidad de los vehículos no se alcanzaron los kilometrajes estimados para los mantenimientos preventivos y no se presentaron eventos que requirieran mantenimientos correctivos.

3.5 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

Rubro: No se afectaron rubros en el trimestre.

La entidad no tiene previsto la compra de vehículos ni maquinaria para esta vigencia.

3.6 SERVICIO DE FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO Y SERVICIOS AFINES

Rubros: 3-1-2-02-02-03-0005-003 Servicios de copia y reproducción

3-1-2-02-02-02-0002-000 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados

En cumplimiento a la Resolución SDH000321 de 2021, durante el segundo trimestre de 2021 se procura la práctica de fotocopiado a doble cara y algunas áreas están evitando fotocopiar documentos que se puedan consultar en la Web; no se tiene conocimiento de las cantidades de copias dejadas de sacar por este concepto, por eso no podemos representar los datos de forma cuantitativa.

Se mantiene en esta vigencia el cupo determinado de fotocopias a cada dependencia, teniendo como meta no sobrepasar 211.458 fotocopias mensuales y 634.374 fotocopias trimestrales.

Para finales del mes de junio de 2021 se cambió de proveedor del servicio; a la fecha del cierre de este informe nos encontramos realizando los ajustes a la red para la implementación del software de control a través del enrolamiento del carné de cada uno de los funcionarios autorizados por su respectivo jefe con cupo para el servicio de fotocopiado.

**CUADRO No. 14
VALOR EJECUTADO Y GIRADO CONTRATO 200185
SEGUNDO TRIMESTRE 2021**

VALOR CONTRATO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL GIRADO
\$ 103.204.229	\$ 467.449	\$ 937.814

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera /Contrato 200185/Prefacturas

**CUADRO No. 15
COMPARATIVO GASTO DE FOTOCOPIADO TRIMESTRE ABRIL - JUNIO**

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN CONSUMO
COSTO	\$ 467.455	\$ 1.859.782	\$ 1.392.327
CANTIDAD	7.880	30.997	23.117

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera /Contrato 20018/180305/Prefacturas

para el segundo trimestre, el servicio de fotocopiado presenta una alta reducción en su consumo. En este trimestre el servicio suministró 7.880 fotocopias, disminuyendo el consumo en 23.117 con respecto al mismo trimestre de la vigencia 2020; ahorro generado como consecuencia a la disminución de la presencialidad de los funcionarios por las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, adoptadas por el Gobierno Distrital y Nacional con el objeto de mitigar la pandemia de la COVID 19.

**CUADRO No. 16
CONSUMO DE FOTOCOPIAS TRIMESTRE ABRIL - JUNIO**

DEPENDENCIA	CUPO MENSUAL	CUPO TRIMESTRAL	ABR	MAY	JUN	ABR - JUN 2021	VALOR	ABR - JUN 2020	VALOR
Despacho del Secretario	9.400	28.200	-	-	-	-	-	195	11.705

DEPENDENCIA	CUPO MENSUAL	CUPO TRIMESTRAL	ABR	MAY	JUN	ABR - JUN 2021	VALOR	ABR - JUN 2020	VALOR
Subsecretaría Técnica	500	1.500	-	-	-	-	-	252	15.126
Dirección Distrital de Presupuesto	7.350	22.050	-	-	-	-	-	353	21.188
Dirección de Impuestos de Bogotá	104.400	313.200	128	23	296	447	26.517	8.772	526.320
Dirección Distrital de Contabilidad	6.300	18.900	-	-	-	-	-	67	4.021
Dirección Tesorería	16.000	48.000	-	-	62	62	3.678	970	58.180
Dirección Distrital Crédito Público	2.200	6.600	-	-	-	-	-	42	2.524
Dirección Distrital de Estadística	160	480	-	-	-	-	-	80	4.802
Subsecretaría General	7.100	21.300	-	-	-	-	-	78	4.682
Dirección de Informática y Tecnología	438	1.314	3	3	-	6	356	160	9.603
Dirección de Gestión Corporativa	12.600	37.800	22	47	34	103	6.111	4.397	263.900
Dirección Jurídica	15.010	45.030	-	-	-	-	-	7.744	464.822
Dirección Distrital de Cobro	30.000	90.000	4.230	2.325	707	7.262	430.793	7.887	472.909
TOTAL CONSUMO	211.458	634.374	4.383	2.398	1.099	7.880	467.455	30.997	1.859.782

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera /Contrato 20018/180305/Prefacturas

En la prestación del servicio de impresión para la entidad y los Supercades de la ciudad durante el segundo trimestre de 2021 se utilizaron 428.8 resmas de papel, 216 resmas más frente al segundo trimestre del 2020, este escenario se presenta por la utilización de este servicio, como resultado de la generación de expedientes en los procesos masivos que adelanta la entidad a través de las direcciones de Impuestos y Cobro y el retorno progresivo de funcionarios a la entidad.

CUADRO No. 17
COMPARATIVO IMPRESIONES TRIMESTRE ABRIL - JUNIO

MES	2021		2020	
	RESMAS	VALOR	RESMAS	VALOR
Abril	70,5	1.057.500	14	210.000
Mayo	184,8	2.772.000	20	300.000
Junio	173,5	2.602.500	179	2.685.000
TOTAL	428,8	6.432.000	213	3.195.000

Fuente: Subdirección de Servicios de TIC.

3.7 ELEMENTOS DE CONSUMO

Rubro: No se afectaron rubros en el trimestre.

Durante el trimestre de abril a junio de 2021, fueron entregados 8 pedidos de acuerdo con las solicitudes realizadas por las dependencias que vienen haciendo presencialidad en las instalaciones del CAD. A continuación, relacionamos el cuadro con los elementos, cantidades y valores:

CUADRO No. 18
ELEMENTOS DE CONSUMO TRIMESTRE ABRIL – JUNIO DE 2021

ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Carpetas Archivo	7.340	\$ 358,19	\$2.629.115
Ganchos Legajadores	7.340	\$ 114,24	\$ 838.522
Etiquetas cajas 50*75 (5000)	10.000	\$ 2,7965	\$ 27.965
Etiqueta carpetas 60*15 (5000)	95.000	\$ 5,593	\$ 531.335
Cinta impresora Etiquetas	6	\$ 13.702,85	\$ 82.217
Tajalápiz	10	\$ 209,44	\$ 2.094
Cosedora	4	\$ 6.711,6	\$ 26.846
Perforadora	4	\$ 8.053,92	\$ 32.216
Borrador de Nata	15	\$ 308,21	\$ 4.623
Banderitas Surtidas	5	\$ 1.118,6	\$ 5.593
Lápiz Negro	12	\$ 279,65	\$ 3.356
Clips	7	\$ 489,09	\$ 3.424
Resaltadores	8	\$ 811,58	\$ 6.493
Notas Adhesivas	7	\$ 1.118,6	\$ 7.830
Caja Cauchos	10	\$ 349,86	\$ 3.499
Ganchos para Cosedora	16	\$ 1.677,9	\$ 26.846
Saca ganchos	10	\$ 1.174,53	\$ 11.745
Cajas Archivo	50	\$ 3213	\$ 160.650
Cuenta Fácil	2	\$ 2.516,85	\$ 5.034
VALOR TOTAL			\$4.404.369

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Durante este trimestre no se realizaron pagos por ningún rubro por cuanto desde el año pasado no se tiene contrato y se tienen las existencias de útiles de oficina que se recibieron cuando finalizó el contrato en junio de 2020. Con dicho inventario se han atendido los requerimientos de las dependencias.

En el segundo trimestre de la vigencia 2020, no se entregaron pedidos en las dependencias debido a que inició la cuarentena estricta por la emergencia sanitaria de Covid 19. En este periodo sólo se recibió del contratista lo correspondiente al saldo del contrato, toda vez que no aceptaron prórroga y se decidió realizar la solicitud de los elementos por el valor restante del contrato.

3.8 CAJA MENOR

Rubro: No se afectaron rubros en el trimestre.

Para la vigencia 2021, mediante la resolución No. SDH-000181 del 15 de marzo, se constituyó y estableció el funcionamiento de la caja menor de la Secretaría Distrital de Hacienda por un valor mensual de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 48´400.000) y cuya finalidad es atender gastos generales de carácter urgente, imprescindible, inaplazable y necesario.

Durante el segundo trimestre de 2021, no se atendieron solicitudes de pago por caja menor, toda vez que se vienen adelantando diferentes trámites para dar apertura oficial de la misma, especialmente lo relacionado con los nuevos requerimientos del sistema BogData respecto de los rubros presupuestales, la actualización de la información del representante legal la cual debe hacerse anualmente en la entidad financiera y la actualización de las firmas de los funcionarios que intervienen en el manejo de la caja menor, trámite que se adelanta ante la entidad bancaria en la cual se depositarán los recursos.

Durante el segundo trimestre de 2020 no se ejecutaron gastos de la caja menor.

3.9 SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET

Rubro: 131020202030404 Servicios de telecomunicaciones a través de internet

El servicio de internet consta de un canal dedicado que actualmente se tiene con el ISP ETB de 400 MB para el acceso de todos los ciudadanos a las aplicaciones que tenemos publicadas, entre otras, algunos liquidadores de impuestos, brindando también acceso a todos los funcionarios de la entidad a navegación en internet y office 365 (correo electrónico, almacenamiento en línea, chat, reuniones en línea, etc.).

Este servicio incluye el arrendamiento de 80 direcciones públicas y el servicio de DNS externo para los servicios de la entidad.

Como medidas para ofrecer un servicio de calidad y poder tener control sobre el acceso de los funcionarios y los ciudadanos, actualmente se tiene contratado un filtrado de contenido que permite manejar 4 perfiles de navegación para los funcionarios y restringe el acceso a las paginas expresamente prohibidas por ley a las entidades públicas. Igualmente, se tiene contratado el servicio de administrador de ancho de banda, que permite definir anchos de banda por servicio, priorizando el servicio al ciudadano por sobre la navegación de los funcionarios.

Los pagos efectivamente realizados por este servicio durante este segundo trimestre fueron:

CUADRO No. 19
PAGOS EFECTIVOS SERVICIO DE INTERNET TRIMESTRE ABRIL – JUNIO DE 2021

FECHA DEL PAGO	MES CANCELADO	VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE INTERNET
Abril 2021	Febrero de 2021	\$ 10.122.041
Junio 2021	Marzo de 2021	\$ 10.122.041
Junio 2021	Abril de 2021	\$ 9.570.000

Fuente: Subdirección de Infraestructura TIC

El costo mensual del servicio durante el segundo trimestre fue el siguiente, el cual no tuvo ninguna variación durante los meses de abril a junio de 2021:

CUADRO No. 20
COSTO SERVICIO DE INTERNET TRIMESTRE ABRIL – JUNIO DE 2021

MES	VALOR SERVICIO 2021	VALOR SERVICIO 2020
Abril	\$ 9.570.000	\$12.000.000
Mayo²	\$ 9.570.000	\$9.576.000
Junio³	\$ 9.570.000	\$9.576.000

Fuente: Subdirección de Infraestructura TIC/facturas ETB

En comparación del valor acumulado del servicio en el trimestre con respecto al año inmediatamente anterior:

CUADRO No. 21
COMPARATIVO SERVICIO DE INTERNET TRIMESTRE ABRIL-JUNIO

SEGUNDO TRIMESTRE 2021	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
\$28.710.000	\$ 31.152.000	-\$2.442.000	- 7.83%

Fuente: Subdirección de Infraestructura TIC/facturas ETB

La variación obedece a que en el mes de abril de 2020 se tenía contratado un canal de 500 MB, y a partir de mayo de 2020 se solicitó la reducción a 400 MB debido a las políticas de confinamiento y trabajo en casa de todos los funcionarios de la secretaría que redujeron los niveles de ocupación y uso del canal de internet, que aunado a la reducción de costos en los servicios de conectividad por la pandemia refleja un menor costo en el año 2020, adicionalmente para el nuevo contrato que inició el 25 de marzo de 2021, el contratista mantuvo los precios del contrato anterior.

Durante el segundo trimestre el servicio fue prestado mediante contrato 210184-0-2021, dicho contrato también contempla no solo el servicio de internet, sino los servicios de canales de datos que se tienen con nuestras sedes y Supercades, así como los canales de datos con algunas entidades del distrito a las que se les ofrece el servicio de extranet para los reportes presupuestales.

3.10 INVENTARIO Y STOCK DE ELEMENTOS

Rubro: No maneja rubro

En el segundo trimestre de 2021, los responsables de la administración de bienes devolutivos realizaron el movimiento de 1.114 elementos en los diferentes pisos y sedes de la Entidad y actualizaciones de inventarios mediante 483 traslados, lo que implicó verificación de inventarios en servicio.

En los pisos del CAD y bodega se revisó lo relacionado con los equipos de cómputo, con el fin de contar con la disponibilidad para atender las solicitudes de trabajo en casa. Los equipos fueron entregados en

² Valor pendiente de pago en julio

³ Valor a la fecha no facturado

el domicilio de los funcionarios que realizaron la solicitud. Durante el trimestre fueron entregados 28 elementos de cómputo de un total de 265, que se han entregado durante el periodo de emergencia sanitaria.

CUADRO No. 22
ENTREGA DE ELEMENTOS DE CÓMPUTO EN TRABAJO EN CASA
TRIMESTRE ABRIL – JUNIO

MES	TRIMESTRE II 2021	TRIMESTRE II 2020
ABRIL	19	21
MAYO	8	31
JUNIO	1	27
TOTAL	28	79

En comparación con el primer trimestre de 2020, en el mismo periodo de 2021 se entregaron 51 equipos de cómputo menos. La diferencia obedece a que al inicio de la emergencia sanitaria algunos funcionarios no contaban con computador en casa o era compartido con los demás miembros de la familia; por lo que se realizaron las solicitudes que fueron aprobadas por la Entidad en la medida que se contaba con la disponibilidad de equipos en Bodega (equipos que tenían como destino ser enajenados o rematados y se decidió asignarlos para trabajo en casa).

En lo relacionado a los elementos que presentan obsolescencia, se tiene un seguimiento especial que consiste en la revisión en bodega para llevar al Comité Interinstitucional el listado de aquellos que requieran autorización para su enajenación o realizar su baja por medio de remate.

Para la protección de los elementos la Entidad cuenta con un programa de seguros que ampara los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda y el Fondo Cuenta Concejo de Bogotá.

3.11 ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES

Rubros: 1310202010205-Otros productos químicos; fibras artificiales

1310202010206-Productos de caucho y plástico

1310202010207-Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos

1310202010301-Metales básicos

1310202010302-Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)

1310202020302-Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria

131020202030613-Servicios de instalación de otros bienes n.c.p.

Con el fin de atender las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones e infraestructura física de la Entidad y de las zonas comunes del Centro Administrativo Distrital- CAD, la Entidad cuenta con un contrato de mantenimiento locativo con suministro de personal, equipo, materiales y repuestos.

Los siguientes son los contratistas que ejecutaron las actividades de mantenimiento locativo durante el segundo trimestre del año 2021:

- Servicios Integrales de Ingeniería y Construcción S.A.S – SIINCO, contrato 190509-0-2019, con fecha de inicio 03-01-2020 y fecha de finalización 17 de abril de 2021, con la siguiente ejecución y acumulado del contrato en el segundo trimestre:

CUADRO No. 23
MANTENIMIENTO LOCATIVO CTO 190509
TRIMESTRE ABRIL -JUNIO 2021

CONTRATO No.190509-0-2019 - SIINCO SAS	
DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR CONTRATO	\$767.993.862
EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE 2021	
ABRIL	\$18.574.056
% EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE	2,42%
EJECUCIÓN ACUMULADA CONTRATO	\$708.337.281
% EJECUCIÓN ACUMULADA CONTRATO	92,23%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera/ Contrato 190509-0-2019

- Mapper Consultora SAS, contrato 210268-0-2021, por valor de \$90.500.000, con fecha de inicio 02-01-2020, con fecha de inicio 06-05-2021 de la vigencia 2021 y vigente hasta el 31 de julio de 2021, con la siguiente ejecución y acumulado del contrato en el segundo trimestre:

CUADRO No. 24
MANTENIMIENTO LOCATIVO CTO 210268
TRIMESTRE ABRIL -JUNIO 2021

CONTRATO No.210268-0-2021 - MAPPER CONSULTORA SAS	
DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR CONTRATO	\$90.500.000
EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE	
MAYO	\$35.801.782
JUNIO	\$34,321,389
% EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE	77.48%
EJECUCIÓN ACUMULADA CONTRATO	\$70,123,171
% EJECUCIÓN ACUMULADA CONTRATO	77.48%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera/ Contrato 210268-0-2021

A continuación, se registra los valores ejecutados y los valores pagados para el segundo trimestre del año 2021, por concepto de los contratos de mantenimiento locativo:

CUADRO No. 25
MANTENIMIENTO LOCATIVO POR CONTRATISTA
VALOR PAGADO Y EJECUTADO TRIMESTRE II 2021

MANTENIMIENTO LOCATIVO		Valores	
Segundo Trimestre	Contratista	Ejecutado	Pagado
ABRIL	SIINCO SAS	\$18.574.056	\$35.027.500
MAYO	MAPPER SAS	\$35.801.782	\$18.574.056
JUNIO	MAPPER SAS	\$34.321.389	\$35.801.782
TOTAL		\$88.697.227	\$89.403.338

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera/ Contratos 190509-0-2019 y 210268-0-2021

Con relación al comparativo del segundo trimestre del año 2021 vs el mismo periodo del año 2020, se tiene una disminución del gasto. Lo anterior porque mientras se desarrolla el proceso contractual para seleccionar el contratista de mantenimiento integrados, se prorrogó el contrato 190509-0-2019 y se desarrolló un proceso de mínima cuantía, mediante el cual se elaboró el contrato 210268-0-2021. Lo anterior conllevó a que se ejecutaran las actividades estrictamente necesarias para preservar las instalaciones y también la atención de emergencias. En el siguiente cuadro se evidencian las cifras de valores ejecutados en el periodo mencionado:

CUADRO No. 26
COMPARATIVO MANTENIMIENTO LOCATIVO TRIMESTRE ABRIL - JUNIO

MES	TRIMESTRE II 2021	TRIMESTRE II 2020
	Ejecutado	Ejecutado
ABRIL	\$18,574,056	\$53,213,212
MAYO	\$35,801,782	\$62,322,030
JUNIO	\$34,321,389	\$49,190,932
TOTAL	\$88,697,227	\$164,726,174

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera/ Contratos 190509-0-2019 y 210268-0-2021

3.12 EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS

Rubros: 3-1-2-02-02-03-0007-002 Servicios de impresión

La Oficina Asesora de Comunicaciones contó con el contrato 200414 suscrito con BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S., cuyo objeto es: *“Prestar servicios para la publicación de los avisos corrientes, edictos y notificaciones que requieran las distintas áreas de la Secretaría Distrital de Hacienda, en un periódico de amplia circulación nacional”*, que se ejecutó en el segundo trimestre del 2021.

Durante el segundo trimestre del 2021 se generó la siguiente facturación a la fecha:

CUADRO No. 27
FACTURACIÓN AVISOS DE LEY
TRIMESTRE ABRIL – JUNIO DE 2021

MES	VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO	ESTADO DE PAGO
Abril	\$57.872.168	Pagado
Mayo	\$28.922.906	Pagado
Junio	\$2.000.019	En proceso de pago
TOTAL	88.795.093	

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones / Facturación contrato 200414 BIG MEDIA PUBLICIDAD

CUADRO No. 28
EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN
TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2021

PERIODO		VALOR	% EJECUCION	% EJECUCIÓN ACUMULADA	% VALOR GIRADO
CONTRATO No. 200414-0-2020 BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS		\$291.629.260			
CUARTO TRIMESTRE 2020	Publicación de avisos de ley	\$15.810.678	5,42%	5,42%	0%
PRIMER TRIMESTRE 2021	Publicación de avisos de ley	\$79.968.120	27,42%	32,84%	5.42%
SEGUNDO TRIMESTRE 2021	Publicación de avisos de ley	\$88.795.093	30,45%	63,29%	57,18%
TOTAL EJECUTADO		\$184.573.891	63,29%	63,29%	57,18%
SALDO POR EJECUTAR		\$107.055.369	36,71%	36,71%	57,18%

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones / Facturación contrato 200414 BIG MEDIA PUBLICIDAD

CUADRO No. 29
COMPARATIVO EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN
SEGUNDO TRIMESTRE

EJECUTADO 2021	EJECUTADO 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
\$88.795.093	\$ 51.958.360	\$ 36.836.733	41,49%

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Nota: La vigencia 2020 no es equiparable frente al año 2021, por cuanto se encontraban los términos procesales suspendidos, por tanto, solo publicaban avisos informativos. En la vigencia 2021 se reactivaron los términos.

3.13 SUSCRIPCIONES

Rubro: 3-1-2-02-02-0002-000 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados

La Oficina Asesora de Comunicaciones cuenta permanentemente con las suscripciones de los diarios El Espectador, La República, El Tiempo y Portafolio a través de los siguientes contratos:

- Contrato 200291-0-2020 para la renovación del diario La República el cual tiene acta de inicio el 27 de agosto del 2020, dando un total de 85% al 30 de junio de 2021.
- Contrato 200286-0-2020 para la renovación del servicio de suscripción al diario El Tiempo y Portafolio el cual dio inicio el día 25 de agosto del 2020, ejecutando el 85% del contrato al 30 de junio del 2021.
- Contrato 200453 cuyo objeto es la Suscripción del diario El Espectador para la Secretaría Distrital de Hacienda, con un cumplimiento de 51% con corte a junio 30 de 2021.

A continuación, se relacionan el cumplimiento de las entregas de las suscripciones.

CUADRO No. 30
SUSCRIPCIONES TRIMESTRE ABRIL - JUNIO DE 2021

SUSCRIPCIONES /REVISTA - PERIÓDICOS	PERIODICIDAD	ENTREGA ANUAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	% DE CUM/TO	% ACUM.	% GIRADO
CONTRATO 200453-0-2020 DIARIO EL ESPECTADOR	Cuatro ejemplares de El Espectador por día	1.464 ejemplares	120	124	120	24,86%	51%	100%
CONTRATO 200291-0-2020 DIARIO LA REPÚBLICA	Cuatro ejemplares de La República por día	1.464 ejemplares	120	124	120	24,86%	85%	100%
CONTRATO 200286-0-2020 DIARIO EL TIEMPO / PORTAFOLIO	Cuatro ejemplares de El Tiempo por día y cuatro ejemplares de Portafolio por día	2.928 ejemplares	240	248	240	24,86%	85%	100%

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones/Facturación contratos

NOTA: Durante el segundo trimestre de 2021 ni en el mismo periodo del año 2020 se realizaron pagos por este concepto, toda vez que pago el pago de suscripciones se efectuó con la firma del acta de inicio.

3.14 EVENTOS Y CONMEMORACIONES

En la Secretaría Distrital de Hacienda sólo se realizan aquellas actividades que están definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para los servidores públicos. Por parte de la Subdirección de Talento Humano, no se realizan ni coordinan recepciones, fiestas, agasajos ni conmemoraciones; tampoco se ha suscrito ningún contrato para atender estas actividades.

4 GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el segundo trimestre de 2021, se realizaron las siguientes acciones encaminadas a mejorar y promover la gestión ambiental al interior de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Programa Uso Eficiente del Agua

- Se implementa la automatización de los baños en los pisos 4, 6 y 10, los cuales quedan equipados con sistemas de sensor en inodoros, sanitarias y lavamanos, esto ayuda a una mayor reducción en el consumo de agua.
- Se realiza monitoreo Físicoquímico de las aguas de consumo del CAD.
- Se diseña el sistema de filtración de aguas lluvias para el CAD, con esto se pretende dar un mayor aprovechamiento de estas aguas y reducir el consumo de agua potable del edificio.
- Se realizó revisión a baños, desagües, redes hidráulicas, tuberías de aguas lluvias, para evitar fugaz.
- Se tiene en funcionamiento el sistema de recuperación de aguas lluvias del Centro Administrativo Distrital - CAD, lo que permite tener un uso de agua lluvia para baterías sanitarias, minimizando el uso de agua potable.
- Se realiza mantenimiento preventivo a los tanques del agua y la fontanería.

Programa Uso Eficiente de la Energía

- Se cuenta con sistemas de sensor de movimiento en los baños de los pisos 4, 6 y 10 los cuales ayudan a un mayor ahorro en consumo de energía.
- Se mantienen apagadas las carteleras virtuales.
- Se lleva a cabo la revisión y mantenimiento periódico a enchufes y puntos eléctricos de conexión en las dependencias de la Entidad.

Programa Gestión Integral de los Recursos

- En la optimización del uso del papel se mantienen las siguientes actividades:
 - Se continúa impulsando la cultura de “Cero Papel”
 - Se promociona el Principio de la 3Rs, Reducir, Reciclar, Reutilizar
 - Se promocionan las buenas prácticas de fotocopiar e imprimir por ambas caras de la hoja en baja resolución, utilización del papel usado por una cara, evitar fotocopiar e imprimir documentos que se puedan consultar en la Web y el uso del correo electrónico como medio de envío de documentos y soportes.
- Las actividades que se realizaron para la gestión de los residuos fueron:
 - Se promueve consejos útiles para separar los residuos en casa durante la cuarentena.
 - Se publicó en la intranet video para recordar la importancia de reciclar y utilizar el material aprovechable que se dispone en casa.
 - Se mantienen los recolectores ubicados en las dos porterías del CAD para la recolección de residuos peligrosos, eléctricos y electrónicos.
 - Se mantiene el recolector de pilas.

Programa Consumo Sostenible

Para este programa se han logrado implementar cláusulas ambientales a los contratos que celebra la Entidad, donde se exige a los contratistas la adecuada disposición final de los residuos que generen con ocasión de la ejecución del contrato. Se está incluyendo en los contratos entre otras normatividades el reciente Acuerdo 808 de 2021 del Concejo de Bogotá D.C. Por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones. Estas normas apuntan a que los contratos celebrados sean más amigables con el medio ambiente.

En la primera semana de junio, se llevó a cabo la Semana Ambiental CAD – 2021, en la cual se convocó a las entidades del edificio a participar en las actividades programadas.

FIGURA No. 1
SEMANA AMBIENTAL CAD -2021



Semana Ambiental CAD - 2021
1° AL 4 DE JUNIO

Prográmate y participa

Fecha	Horario	Actividad	Organizador	Link de Ingreso
MARTES 1 DE JUNIO	8:00 a 9:00 a.m.	Fuentes no convencionales de energía	DADSC	mirar abajo.
	9:00 a 11:00 a.m.	Taller de fotografía ambiental	SDH / EAAB	mirar abajo.
	2:30 a 3:30 p.m.	Uso eficiente y racional de la energía	SDH / ENEL	mirar abajo.
MIÉRCOLES 2 DE JUNIO	8:00 a 9:00 a.m.	Techos verdes y jardines verticales	SDP / SDA	mirar abajo.
	2:00 a 2:30 p.m.	Reportero ambiental del CAD - Tapitas por Paticas	DADEP / Fundación TXP	mirar abajo.
JUEVES 3 DE JUNIO	3:30 a 4:30 p.m.	Aprende la forma más sencilla para entregar tus residuos peligrosos y residuos posconsumo	DADSC / Grupo Retorna	mirar abajo.
	8:30 a 9:30 a.m.	Lo que se está haciendo con los residuos orgánicos en Bogotá	SDH / UAESP	mirar abajo.
VIERNES 4 DE JUNIO	2:30 a 3:30 p.m.	Feria de Emprendimientos Ambientales	Catastro / Colectivo Bogotá Distrito Ambiental	mirar abajo.
	8:00 a 9:00 a.m.	Gestión integral del recurso hídrico en el Distrito	SDH / EAAB	mirar abajo.
	11:00 a.m. a 12:00 m.	Taller práctico: ¿Qué hacer con los residuos aprovechables?	SDP	mirar abajo.
	3:30 a 4:30 p.m.	Serenata Ambiental	DADSC / SDA	mirar abajo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | 

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Parte del programa de consumo sostenible incluye incentivar a los funcionarios y demás personal de la SDH a tomar hábitos de alimentación saludable, adquirir alimentos con bajo impacto en el medio ambiente, concientizar sobre la soberanía alimentaria y apoyar al sector económico rural de Bogotá y la región. Para tales efectos, con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, los tres primeros días del mes se informa a los servidores de la entidad sobre los canales de atención para la compra vía domicilio a Mercados Campesinos, programa liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá.

FIGURA No. 2
CONVOCATORIA MERCADOS CAMPESINOS MAYO – JUNIO DE 2021

EN LA SEMANA AMBIENTAL
DEL **31** AL **4**
MAYO JUNIO

¿Ya compraste tu mercatón institucional?

¡El ejemplo comienza en casa!
 Compra tu mercado y apoya a nuestros campesinos

PREVENTA HASTA 2 JUNIO RECIBES 5 DESDE 5 JUNIO

Ordena ya

369 3757

301 3744696

contactenos@mercadoscampesinos.gov.co

Medios de pago

Aplican términos y condiciones

• Papa Pastusa	2 kilos	• Manzana de agua	1 libra
• Ahuyamin	1 unidad	• Aguacate	1 libra
• Pepino Cohombro	1 unidad	• Limón	1 libra
• Zanahoria	1 libra	• Banano	1 libra
• Plátano Verde	1 kilo	• Lulo	1 libra
• Cebolla Cabezona	1 kilo	• Mango	1 libra
• Panela Pastillas	1 libra	• Yuca	1 libra
• Arveja verde desgranada	250 gramos	• Pulpa de fruta	2 unidades
• Mazorca	2 unidades	• Frijol bola roja	1 libra
• Tomate Chonto	1 kilo	• Arroz Fedearroz	1 Kilo
• Pimentón	2 unidades	• Huevo gallina feliz	x 15
• Ajo	3 cabezas/unidades		

\$80.000

VALOR DOMICILIO \$10.000

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

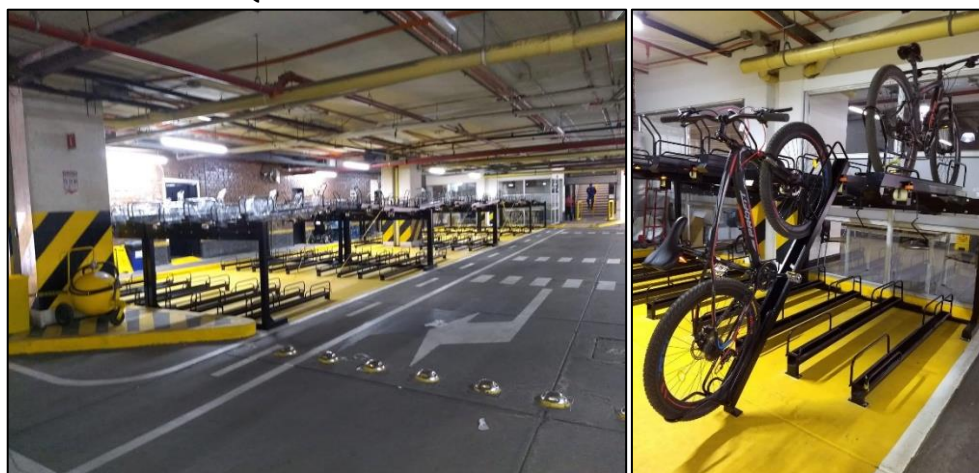
Programa Implementación de Prácticas Sostenibles

Para este programa se han adelantado actividades importantes para los bici-usuarios de La Entidad y contribuyentes. A pesar de la emergencia sanitaria por el COVID19, los funcionarios que han retornado al trabajo presencial han implementado el uso de la bicicleta para mantener el distanciamiento social.

Con el fin de incentivar esta práctica, se mantienen los espacios adecuados así:

- Adecuación de los baños de esta área, pasando a sistemas automáticos activados por sensor.
- Duchas con agua caliente.
- Construcción de vestieres.
- Demarcación de todas las zonas de acceso y parqueo garantizando un tránsito seguro a los peatones y bici usuarios.
- Implementación el sistema biométrico para ingreso a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, Ley 1811 de 2016 “por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta” entre los que se encuentra, el de otorgar medio día libre por cada 30 ingresos en bicicleta.
- Instalación de 234 cupos de parqueo mejorando en un 334% el confort para los usuarios de este importante medio de transporte.

FOTOGRAFÍA No. 1
BICIPARQUEADEROS CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Igualmente, en el parqueadero interno se estipuló un cupo de 10 espacios para incentivar el uso del carro compartido. Se lleva un control mensual de ingreso de bici-usuarios con el fin de cumplir con los incentivos establecidos en la Ley pro-bici.

4.1 CONSUMO DE ENERGÍA

Rubro: 3-1-2-02-02-04-0001-001 Energía.

El consumo de energía se establece por prorrato (debido a que el edificio cuenta con un único contador), se toma como base el consumo total de la factura y el índice de ocupación de cada una de las entidades que se encuentran en el edificio. Se informa que al momento de realizar el informe no habían llegado las facturas del mes de junio de todas las sedes, consumos que se reportan en ceros.

Dentro de las actividades realizadas durante el trimestre se tienen las siguientes:

- Campañas de ahorro de energía mediante comunicaciones bajo el slogan de “Hacienda cuida al planeta”

- Se programa el sistema automático de apagado de luces del edificio, este hace que todas las zonas comunes y los pisos queden apagados en su totalidad en determinados horarios.
- Se mantienen apagadas las carteleras virtuales.
- Se activan los sistemas de dimerización de luz en los pisos nuevos, esto hace que la intensidad de las luminarias se gradúe de acuerdo con la intensidad de luz del ambiente.

CUADRO No. 31
CONSUMO DE ENERGÍA TRIMESTRE ABRIL – JUNIO DE 2021

MES	SEDES					II SEMESTRE 2021		II SEMESTRE 2020	
	CAD	CALLE 54	CRR 32	BODEG 68	SEDE SOCIAL	Kw/h	COSTO	Kw/h	COSTO
ABR	109.692	1.041	5.140	271	0	11.6144	\$ 53.834.568	125.943	\$ 57.531.403
MAY	102.942	884	5.797	313	179	110.115	\$ 51.517.366	113.165	\$ 51.187.863
JUN	0	0	0	0	0	0	\$ 0	126.185	\$ 55.036.007
TOTAL	212.634	1.925	10.937	584	179	226.259	\$ 105.351.934	365.292	\$ 163.755.273

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera/Formato 77-F-09

Durante el segundo trimestre de 2021 el Centro Administrativo Distrital-CAD presenta el mayor consumo de energía, debido a que esta sede cuenta con una mayor cantidad de personal. El menor valor del gasto reportado es debido a que al corte de elaboración del informe no se ha recibido la facturación correspondiente al mes de junio.

4.2 CONSUMO DE AGUA

Rubro: 3-1-2-02-02-04-0001-002 Acueducto y Alcantarillado

El consumo de agua para la Entidad se establece por prorrato, tomando como base el consumo total de la factura y el índice de ocupación de cada una de las entidades que se encuentran en el edificio. Es importante mencionar que, aunque el informe de seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público se hace trimestral, con respecto al servicio de acueducto y alcantarillado el análisis se hace de manera bimestral dado que la facturación de este servicio es cada dos meses.

Dentro de las actividades realizadas durante el trimestre se tienen las siguientes:

- Mantenimiento e impermeabilización de tanques de agua potable con el fin de evitar fugas.
- Mantenimiento de las redes hidrosanitarias, baños y desagües.
- Mantenimiento de las redes de recolección de aguas lluvias.
- Instalación de equipos activados por sensor, esto hace que los consumos disminuyan.

CUADRO No. 32
CONSUMO DE AGUA TRIMESTRE ABRIL – JUNIO DE 2021

MES	SEDES					II SEMESTRE 2021		II SEMESTRE 2020	
	CAD	CALLE 54	CARR 32	BOD 68	SEDE SOCIAL	m3/h	COSTO	m3/h	COSTO
MAR-ABRIL	245	48	56	4	7	360	\$ 954.000	2.342	\$ 12.591.465
MAYO-JUN	616	53	69	5	6	749	\$ 2.022.300	1.106	\$ 5.892.523
TOTAL	861	101	125	9	13	1.109	\$ 2.976.300	3.448	\$ 18.483.988

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera/Formato 77-F-08

Durante el segundo trimestre de 2021 el Centro Administrativo Distrital-CAD presenta el mayor consumo de energía, debido a que esta sede cuenta con una mayor cantidad de personal. El gasto por consumo de agua presenta una disminución de \$15.507.688 pesos frente al mismo bimestre del 2020.

Se consumieron 1.109 metros cúbicos de agua, 2.339 menos que en el mismo bimestre del año 2020, debido a que el año pasado se dio inicio a la cuarentena estricta por la emergencia sanitaria COVID 19.

5 OTROS

5.1 ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Rubros: 3-1-2-02-02-02-0003 Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible

3-1-2-02-02-03-0003-004 Servicios de suministro de infraestructura de hosting y de tecnología de la información (TI)

3-1-2-02-01-02-0004 Químicos básicos

3-1-2-02-01-02-0005 Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)

La Secretaría para el segundo trimestre del 2021, utilizó la modalidad de acuerdo marco en un (1) contrato correspondiente a la Subdirección Administrativa y Financiera, para el suministro de combustible de la Secretaría Distrital de Hacienda, por valor de \$ 20.000.000 y un plazo de seis (6) meses.

Para el mismo trimestre del año 2020 la Secretaría realizó el uso de los acuerdos marco para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, principalmente para la adquisición de artículos de atención y prevención de la transmisión de la COVID-19, así como suministro de combustibles y servicios de gestión multicanal.

**CUADRO No. 33
ACUERDOS MARCO DE PRECIOS TRIMESTRE ABRIL-JUNIO**

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2020	II TRIMESTRE 2021
CONTRATOS ACUERDOS MARCO	\$504.628.706	\$20.000.000
NÚMERO DE CONTRATOS	14	1

Fuente: Subdirección de Asuntos Contractuales/Aplicativo SISCO/BOG DATA

De esta forma, se gestionó un ahorro de \$ 484.628.706 correspondiente al 96.3%.

5.2 CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Rubros: 3-1-2-02-01-01-0003 Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios.

3-1-2-02-01-02-0002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados

3-1-2-02-01-02-0004 Químicos básicos

3-1-2-02-01-02-0005 Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)

3-1-2-02-01-02-0006 Productos de caucho y plástico

3-1-2-02-01-02-0007 Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.

3-1-2-02-01-02-0008 Muebles; otros bienes transportables n.c.p.

3-1-2-02-01-03-0002 Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)

3-1-2-02-01-03-0003 Maquinaria para uso general

3-1-2-02-01-03-0004 Maquinaria para usos especiales

3-1-2-02-01-03-0005 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática

3-1-2-02-01-03-0006 Maquinaria y aparatos eléctricos

3-1-2-02-02-01-0003 Servicios de transporte de carga

3-1-2-02-02-01-0006-001 Servicios de mensajería

3-1-2-02-02-02-0001-003 Servicios de seguros de Salud concejales (municipios de categoría especial, 1, 2 y 3)

3-1-2-02-02-02-0001-009 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil

3-1-2-02-02-02-0003-005 Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares

3-1-2-02-02-03-0002-001 Servicios de documentación y certificación jurídica

3-1-2-02-02-03-0003-003 Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología de la información (TI)

Para el segundo trimestre de la vigencia 2021, la Entidad realizó 24 procesos de contratación de bienes y servicios, entre los cuales también se encuentran las contrataciones con cargo a la unidad ejecutora 04 – Fondo Cuenta Concejo. En comparación con el mismo periodo de la vigencia 2020, en la cual se efectuaron 15 contratos menos.

CUADRO No. 34
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TRIMESTRE ABRIL – JUNIO DE 2021

MES	SDH	FONDO CUENTA	TRIMESTRE II - 2021	TRIMESTRE II - 2020
Abril	10		10	8
Mayo	3	2	5	21
Junio	6	2	8	13

CUADRO No. 35
COMPARATIVO CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TRIMESTRE ABRIL – JUNIO

CONCEPTO	TRIMESTRE II 2021	TRIMESTRE II 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
CONTRATOS	11.411.980.092	4.054.109.533	7.357.870.559	181.5%
NÚMERO DE CONTRATOS	23	42		

Fuente: Subdirección de Asuntos Contractuales/Aplicativo SISCO/BOG DATA

Al comparar el total de contratos de bienes y servicios suscritos en este trimestre con el mismo periodo de la vigencia 2020, se puede evidenciar que existió un incremento equivalente al 181.5% del gasto generado para esta vigencia.

Por otra parte, se requieren aclarar las diferencias en los datos reportados en el informe del primer trimestre de 2020 para el gasto de contratación de bienes y servicios, para el cual en el cuadro No. 22 se reportó un gasto de \$15.100.155.850 (Quince mil cien millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos), siendo el correcto el valor reportado en el cuadro No. 26 del informe del primer trimestre de 2021, por valor de \$15.032.777.850 (Quince mil treinta y dos millones setecientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta pesos). A continuación, se exponen las siguientes justificaciones:

- El valor reportado en el informe del primer trimestre de 2020, donde se comparaba con la vigencia 2019, incluía las compras de bienes y servicios y los contratos de acuerdos marco de precios.
- En el informe del primer trimestre de 2021, se excluyeron del numeral 5.2 los valores correspondientes al acuerdo marco de precios, los cuales fueron reportados en el numeral 5.1 según corresponde.

La diferencia de menor valor en el cuadro No. 26 del informe del primer trimestre de 2021 frente al cuadro No. 22 del informe del primer trimestre de 2020 asciende a **\$67.378.000**, que corresponde a: **“Contrato No. 200079-0-2020 (OC-45660) Suministro de combustible para la Secretaría Distrital de Hacienda”**.

Así mismo, se debe aclarar que el valor correcto del gasto para el segundo trimestre de 2020 es \$4.054.109.533 (Cuatro mil cincuenta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos treinta y tres pesos) y no \$3.687.093.674 (Tres mil seiscientos ochenta y siete millones noventa y tres mil seiscientos setenta y cuatro pesos), de igual manera la cifra correcta de contratos corresponde a 42 y no a 41 como se reportó en el informe presentado en el segundo trimestre del año 2020.

La diferencia se presenta debido a que se incluyó en el informe el contrato 200148-0-2020 suscrito el 15 de abril de 2020 con AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A, por un valor de \$367.015.859 (Trecientos sesenta y siete millones quince mil ochocientos cincuenta y nueve pesos).

De esta forma, los cuadros de comparación entre 2020 y 2019 para este periodo quedan como sigue:

CUADRO No. 20
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TRIMESTRE ABRIL - JUNIO

MES	SDH	FONDO CUENTA	TRIMESTRE II - 2020	TRIMESTRE II - 2019
Abril	6	2	8	5
Mayo	9	12	21	18
Junio	11	2	13	21

CONCEPTO	TRIMESTRE II 2020	TRIMESTRE II 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
CONTRATOS	4.054.109.533	\$11.541.875.977	7.487.766.444	64.87%
NÚMERO DE CONTRATOS	42	44		

Fuente: Subdirección de Asuntos Contractuales/Aplicativo SISCO/

6 PLAN DE AUSTRERIDAD DE LA ENTIDAD

Aplicando lo establecido en el Artículo 28 del Decreto 492 de 2019, la Secretaría Distrital de Hacienda definió el Plan de Austeridad para la vigencia 2021 seleccionado cinco (5) gastos, los cuales fueron incluidos como línea base durante la vigencia 2020 para la implementación y seguimiento del indicador de austeridad a partir del primer semestre del presente año.

CUADRO No. 36
GASTOS SELECCIONADOS PLAN DE AUSTRERIDAD 2021

GASTO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLE
1. HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	Limitar la autorización de las horas extras, considerando las estrictamente necesarias por necesidades del servicio, con el fin de disminuir el gasto y generar ahorro.	Subdirección de Talento Humano
2. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	Reducir las comisiones a las realmente necesarias y los desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales, con el fin de verificar si hay ahorro en este gasto.	Subdirección de Talento Humano
3. TELEFONÍA FIJA	Actualizar y centralizar el uso de claves para las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares, para revisar si hay disminución en el consumo de este servicio que genere ahorro.	Subdirección Administrativa y Financiera

GASTO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLE
4. VEHÍCULOS OFICIALES	Controlar el consumo de combustible (gasolina) de los vehículos de la entidad a través del reporte del microchip y el cupo establecido de consumo para evidenciar si hay ahorro en este gasto.	Subdirección Administrativa y Financiera
5. IMPRESIONES	Evaluar el flujo del consumo de papel en las impresiones y comprobar si hay ahorro.	Subdirección de Servicios de TIC

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

7 INDICADORES

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 29 del Decreto 492 de 2019, la Secretaría Distrital de Hacienda definió la meta de cumplimiento para cada gasto seleccionado, según se muestra en el cuadro a continuación:

**CUADRO No. 37
METAS POR GASTO - PLAN DE AUSTRERIDAD 2021**

GASTO SELECCIONADO	META
1. HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	Conseguir un ahorro al disminuir la autorización de horas extras en un 2% frente a las horas extras autorizada del año 2020.
2. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	Reducir los gastos por viáticos y gastos de viaje en un 2%, respecto de la vigencia 2020.
3. TELEFONÍA FIJA	Generar un ahorro en el gasto de telefonía fija de un 3% con relación al año 2020.
4. VEHÍCULOS OFICIALES	Obtener una Disminución en el consumo de gasolina del 2% frente al consumo de 2020.
5. IMPRESIONES	Lograr un ahorro en el consumo de papel al imprimir del 2% respecto de la vigencia anterior.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes al primer semestre de 2021:

**CUADRO No. 38
INDICADORES DE AUSTRERIDAD Y CUMPLIMIENTO
PRIMER SEMESTRE DE 2021**

GASTO	GASTO 2020	GASTO 2021	INDICADOR DE AUSTRERIDAD (Anual)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (Anual)
1. HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	\$ 39.143.684	\$ 16.976.577	57	2.832
2. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 1.710.899	\$ 0	100	5.000
3. TELEFONÍA FIJA	\$ 112.018.550	\$ 107.915.390	4	122
4. VEHÍCULOS OFICIALES	\$ 12.966.784	\$ 6.747.021	48	2.398

GASTO	GASTO 2020	GASTO 2021	INDICADOR DE AUSTERIDAD (Anual)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (Anual)
5. IMPRESIONES	\$ 25.590.000	\$ 10.677.000	58	2.914

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En general, se evidencia el cumplimiento de las metas establecidas para los cinco gastos seleccionados. En lo referente a los gastos 1, 2, 4 y 5; se observan diferencias significativas en los primeros tres meses del año ocasionadas porque en el primer trimestre de 2020, los funcionarios de La Entidad laboraron en modalidad presencial. Debido a la emergencia sanitaria por COVID 19, a partir del segundo trimestre del año 2020 se implementó el trabajo en casa con cuarentena estricta y a partir del año 2021; se ha retomado paulatinamente la presencialidad en algunas dependencias, lo cual afecta el comportamiento de los gastos.

8 INFORMES

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto 492 de 2019, la Secretaría Distrital de Hacienda definió el Plan de Austeridad para la vigencia 2020 incluyendo los mismos gastos seleccionados para la vigencia 2021. Para la vigencia 2020 se presentaron los informes trimestrales y semestrales, estableciendo de esta manera, la línea base que servirá como referencia para el cálculo de los indicadores de cada gasto.

9 SOPORTES

Los soportes que evidencian la información presentada por cada una de las dependencias responsables del control, seguimiento e información sobre las variables de control de austeridad en el gasto, se encuentran en el repositorio <https://shd.gov.sharepoint.com/sites/dgc/saf/austeridad/default.aspx>

10 CONSOLIDACIÓN

Este informe fue consolidado por la Subdirección Administrativa y Financiera. La información aquí presentada, así como su veracidad, es responsabilidad de cada área líder de la ejecución de las variables de control de austeridad.

Aprobó	Gina Paola Soto Chinchilla	Directora de Gestión Corporativa	
Revisó	Juan Diego Díaz Quiñones	Subdirector Administrativo y Financiero (E)	
	Yenny Marcela González Sánchez	Subdirectora de Asuntos Contractuales (E)	
	Katy Minerva Toledo Mena	Subdirectora de Talento Humano	
	Jorge Hernando Porras González	Subdirector de Infraestructura TIC	
	Carlos Hernán Tovar Buitrago	Subdirector de Servicios de TIC (E)	
	Eliana Castellanos Díaz	Jefe Oficina de Comunicaciones	
Consolidó	Magaly Johanna Salamanca Vargas	Profesional Especializado	